



REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

DE HATO COROZAL, CASANARE

COD: DESPACHO: 8 5 1 2 5 4 0 8 9 0 0 1

ESTADO CIVIL No. 015
AGOSTO 10 DE 2022
2 fls.

	RADICACIÓN No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO Y/O CAUSANTE	FECHA DEL AUTO	AUTO - CUADERNO
1	2019-021-00	VERBAL DE PERTENENCIA	HERNÁN PIÑEROS MUÑOZ	ÁLVARO HUMBERTO CORREAL ROMERO Y OTROS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	AGOSTO 2 DE 2022	FECHA AUDIENCIA INICIAL ART. 372 CGP – C.1
2	2020-040-00	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	DIANA LISBETH PIDIACHE VARGAS	YEISON ACEVEDO CATAÑO	AGOSTO 2 DE 2022	FECHA AUDIENCIA INICIAL ART. 372 CGP – C.1
3	2018-033-00	SUSESIÓN INTESTADA DE MÍNIMA CUANTÍA	LIBIA EUDOXIA FERNÁNDEZ DE SALAZAR Y OTROS	PRIMITIVA MUÑOZ	AGOSTO 2 DE 2022	FECHA AUDIENCIA EVACUACIÓN DE PRUEBAS – C.1
4	2018-056-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIRO ARBEI ADAN HERNÁNDEZ	AGOSTO 2 DE 2022	APRUEBA LIQUIDACIÓN – C.1
5	2022-014-00	SUSESIÓN INTESTADA DE MÍNIMA CUANTÍA	DELASCAR POMPILIO GUZMÁN MORANTES	ALFREDO GUZMÁN	AGOSTO 2 DE 2022	DECLARA ABIERTO JUICIO DE SUCESIÓN – C.1
6	2020-036-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO JOAQUÍN CASTEBLANCO VALERO	AGOSTO 2 DE 2022	APRUEBA LIQUIDACIÓN – C.1
7	2018-055-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GUADALUPE SALCEDO MILLÁN	AGOSTO 2 DE 2022	APRUEBA LIQUIDACIÓN – C.1
8	2018-009-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	HILDEBRANDO LIZARAZO MEDINA	FLORENCIO FUENTES COGOYO Y OTRO	AGOSTO 2 DE 2022	RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA – C.1
9	2020-047-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ EMANUEL PREGONERO GOYENECHÉ	AGOSTO 2 DE 2022	APRUEBA LIQUIDACIÓN – C.1



REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE HATO COROZAL, CASANARE
COD: DESPACHO: 8 5 1 2 5 4 0 8 9 0 0 1**

**ESTADO CIVIL No. 015
AGOSTO 10 DE 2022
2 fls.**

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Hoy **DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija en la página web de la Rama Judicial el presente estado, a efectos de notificar legalmente a los sujetos procesales de conformidad con el precepto contenido en el artículo 295 C.G.P.

(Firmado Electrónicamente)

JUAN MANUEL QUINTERO RIVERA
*Secretario Juzgado Promiscuo Municipal
De Hato Corozal – Casanare*

Juan M.

Firmado Por:

Juan Manuel Quintero Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Hato Corozal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f84f678d37974857d084cfd9e10f5400353d2d94929636ace3a464ae286565aa**

Documento generado en 09/08/2022 10:26:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>